Nota U.O.C.

AREGUA, 13 de DICIEMBRE de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de AREGUA, me dirijo a usted, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2022 CON ID N° 420820 - ADQUISICION DE CAMARAS.-** con el objeto de responder la observación y recomendación de fecha Nota DNC N° 17614 /2022 - 13/12/2022 16:21, que detallo a continuación:

1. Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido al **art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/20".** Artº 3 Inciso a) Cuando la Convocante **justifique las razones en cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público**, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados **y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.**

Punto 1 - respuesta: Al respecto, se remite un formato que está siendo utilizado en la Municipalidad de Capiata, se menciona que este formato ya se publicó en otros procesos de esta municipalidad, no obstante se cambia considerando la observación.-

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente.-

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.